



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL NAYARIT
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-50-GYR-050GYR053-N-2-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL NAYARIT, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL POR CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUXPAN, NAYARIT"; A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS EN EL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 12:00 horas del día **16 de agosto del 2024**, en la Oficina que ocupa el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en calle José María Mercado Número 36, Colonia San Antonio, Tepic, Nayarit; Código Postal 63159; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Comunicación del Dictamen Técnico y Fallo, del procedimiento de contratación de Invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 39 y 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante (la Ley), artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante (el Reglamento); y a lo establecido en el numeral II.9.2 de los requisitos, así como a lo publicado en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones. -----

Este evento es presidido por el Arq. Daniel Alan Azuara Santana, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, servidor público designado por la Convocante; con fundamento en lo señalado en el Numeral 5.21 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes. -----

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Nayarit, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción II, 41, 42 fracción III, 43, 44, 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 36, 45 apartado A, 61 fracción VII y 63 fracción II 73, 77, 78, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, realizó el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas No. IO-50-GYR-050GYR053-N-2-2024**, para la contratación de la obra denominada **"BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL POR CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUXPAN, NAYARIT"**, sobre la base de Precios Unitarios. -----

SEGUNDO. - Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. -----

TERCERO. - El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas celebrado el día **13 de agosto del 2024**, en el cual de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de "la Ley", se recibieron para su evaluación las siguientes propuestas: -----

1 de 7



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACION DEL DICTAMEN TECNICO Y FALLO A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS...

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL PARTICIPANTE, IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.

CUARTO. - El dia 13 de agosto del 2024, se publico en el sistema CompraNet, el Acta de Presentacion y Apertura de Proposiciones...

FALLO

La convocante llevo a cabo una revision cuantitativa y cualitativa de las propuesta recibidas por los participantes...

PARTICIPANTE CUYA PROPOSICION SE DESECHO, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TECNICAS O ECONOMICAS...

A continuacion, se describen los resultados de las evaluaciones de las proposiciones:

ALEXIS LEVI RIOS CASTELLON

Se procedio a realizar la evaluacion cualitativa de la propuesta legal y tecnica de la persona fisica con los siguientes resultados:

Table with 3 columns: RUBRO, PUNTOS A OTORGAR, PUNTOS OBTENIDOS. Rows include I. CALIDAD EN LA OBRA, II. CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE, etc.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACION DEL DICTAMEN TECNICO Y FALLO A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IO-50-GYR-050GYR053-N-2-2024, QUE EFECTUA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL NAYARIT, PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA DENOMINADA "BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACION DE CANCHAS DE BASQUETBOL POR CANCHA DE USOS MULTIPLES TECHADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUXPAN, NAYARIT"; A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS EN EL EJERCICIO 2024.

Esta propuesta No cumple con la documentación legal y técnica requerida por la Convocante, por las razones expuestas a continuación:

En la propuesta, el PARTICIPANTE en su propuesta omitió presentar el DOCUMENTO 6, ESCRITO DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICION NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DESLEALES, requerido en la convocatoria; incumpliendo con lo señalado en el numeral II.14.1.1 De la propuesta técnica, e incurriendo en el numeral II.15 Causas expresas de desechamiento, II.15.1.

En el numeral II.14.1.1 De la propuesta técnica, apartado I. Calidad en la obra, inciso c) En el Anexo 8 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, el PARTICIPANTE omite proponer la maquinaria y equipo necesarios para los trabajos de herrería.

En el rubro II.- CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE, subrubro c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, no acredito contar con trabajadores con discapacidad.

Con respecto al rubro III.- Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE, en el Anexo 5 Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica, los contratos o documentos presentados por el PARTICIPANTE, no acreditan que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en el numeral II.13.5. de la convocatoria.

En virtud de que, para poder evaluar la propuesta económica, el PARTICIPANTE deberá de obtener cuando menos 37.5 puntos para ser susceptible de la evaluación económica.

La propuesta presentada por el PARTICIPANTE obtiene una puntuación de 25.20 puntos de 50.00 puntos máximos, por lo que NO es susceptible de evaluar económicamente, conforme a lo señalado en el numeral II.14.1.1 de la presente convocatoria, incurriendo con el rubro II.15. de las Causas expresas de desechamiento, numeral II.15.12., que a la letra dice: "El PARTICIPANTE que obtenga en la evaluación técnica menos de 37.5 puntos".

Con base en lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento al Artículo 69, fracciones I y II, de "el Reglamento", se desecha la propuesta presentada por el PARTICIPANTE Alexis Levi Ríos Castellón.

ALEXANDRO RAMÍREZ MORENO

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta legal y técnica de la empresa con los siguientes resultados:

Table with 3 columns: RUBRO, PUNTOS A OTORGAR, PUNTOS OBTENIDOS. Rows include I. CALIDAD EN LA OBRA, II. CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE, III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE, IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, V. CONTENIDO NACIONAL, and TOTAL, PUNTUACION TECNICA: 50.00 / 35.75.

3 de 7





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-50-GYR-050GYR053-N-2-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL NAYARIT, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL POR CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUXPAN, NAYARIT"; A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS EN EL EJERCICIO 2024.

Esta propuesta No cumple con la documentación legal y técnica requerida por la Convocante, ya que los documentos y anexos presentados, en el numeral **II.14.1.1 De la propuesta técnica**, rubro **I. Calidad en la obra**, inciso **e)** se detectó que el PARTICIPANTE en el "**Anexo 2 Descripción de la Planeación Integral**, que propone para la realización de los trabajos", que no corresponde al evento, toda vez que refiere en su manifestación que el **OBJETIVO**, el cual en este caso es **EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS RURALES IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DEL IMSS EN NAYARIT.**, de igual forma, en la descripción de la planeación, **no** se establece los aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción, tampoco guarda relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria, lo anterior imposibilitó a esta Convocante a proceder con la evaluación; incumpliendo con lo señalado en el subrubro **II.14.1.1 De la propuesta técnica**, incurriendo con los **numerales II.15.1 y II.15.2.**

-----Por otra parte en el inciso **f) Programas**, en el **Anexo 19 Programa de ejecución convenido** conforme al catálogo de conceptos, se detectó que en entre los trabajos para la ejecución de la colocación de concreto en cimentación y la construcción de muro de enrase de 28 cm, existe un desfase de tiempo considerable mismo que representa una incongruencia con relación a la secuencia del procedimiento constructivo y los programas para la ejecución de la obra, así mismo omite describir la totalidad de especialidades, partidas y subpartidas, y en el proceso constructivo omite considerar la ejecución de algunos conceptos del catálogo de concurso.

En el rubro **II.- CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE**, subrubro **c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**, no acredito contar con trabajadores con discapacidad.

Con respecto al rubro **III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE**, en el **Anexo 5 Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica**, los contratos o documentos presentados por el PARTICIPANTE, en un máximo de tres años, no acredita que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares, toda vez que no presenta la documentación soporte como acta de recepción, acta de finiquito, de conformidad a las establecidas en el numeral **II.13.5.** de la convocatoria.

IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, el PARTICIPANTE No acredito el número de contratos requeridos-

Para poder **evaluar la propuesta económica**, el PARTICIPANTE deberá de obtener cuando menos **37.5 puntos** para ser susceptible de la evaluación económica.

La propuesta presentada por el PARTICIPANTE obtiene una puntuación de **35.75** puntos de **50.00** puntos máximos, por lo que **NO es susceptible de evaluar económicamente**, conforme a lo señalado en el numeral **II.14.1.1** de la presente convocatoria, incurriendo con el rubro **II.15.** de las **Causas expresas de desechamiento**, numeral **II.15.12.**, que a la letra dice: "**El PARTICIPANTE que obtenga en la evaluación técnica menos de 37.5 puntos**".

Con base en lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento al **Artículo 69, fracciones I y II**, de "**el Reglamento**", **se desecha** la propuesta presentada por el PARTICIPANTE **Alexandro Ramírez Moreno**.

----- **IPC INGENIERÍA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.** -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-50-GYR-050GYR053-N-2-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL NAYARIT, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL POR CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUXPAN, NAYARIT"; A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS EN EL EJERCICIO 2024.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta legal y técnica de la empresa con los siguientes resultados:

Table with 3 columns: RUBRO, PUNTOS A OTORGAR, PUNTOS OBTENIDOS. Rows include categories like CALIDAD EN LA OBRA, CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, and CONTENIDO NACIONAL, ending with a TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA of 42.78.

Handwritten signature in blue ink.

La propuesta presentada por el licitante obtiene una puntuación de 42.78 puntos de los 50.00 puntos máximos, por lo que es susceptible de continuar con la evaluación económica, conforme a lo señalado en el numeral II.14.1.1 de los requisitos.

El resultado de la evaluación económica es el siguiente:

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, PUNTUACIÓN A OTORGAR, PUNTUACIÓN OBTENIDA. Row includes PRECIO with values 50.00 and 50.00.

Handwritten signature in blue ink.

La propuesta presentada por el licitante obtiene una puntuación de 50.00 puntos de los 50.00 puntos máximos, toda vez que su propuesta económica fue la más baja de las técnicamente aceptada, conforme a lo previsto en el numeral II.14.1.2. de los requisitos.

Con base en el análisis de cada uno de los documentos que integraron su propuesta y con fundamento en lo establecido en los requisitos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, en el artículo 38 de "la Ley", así como en los artículos 63 fracción II y 67 fracción II, de "el Reglamento"; se considera SOLVENTE, la propuesta presentada por el participante: IPC INGENIERÍA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL PARTICIPANTE IPC INGENIERÍA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.: 92.78 PUNTOS.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LOS REQUISITOS, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

Handwritten signature in blue ink.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL NAYARIT
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-50-GYR-050GYR053-N-2-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL NAYARIT, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL POR CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUXPAN, NAYARIT"; A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS EN EL EJERCICIO 2024.

Con base en el resultado obtenido y de acuerdo a la evaluación y aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes, en el que se determina la empresa ganadora con el puntaje más alto y de conformidad a los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, así como también en lo señalado en los artículos 38 y 39 de "la Ley", se determina adjudicar el contrato a la persona moral **IPC INGENIERÍA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.**, resultando con ello la propuesta Técnica y Económicamente conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de **\$ 1,829,522.59 (un millón ochocientos veintinueve mil, quinientos veintidós pesos 59/100 m.n.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, para la contratación de la obra **"BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACIÓN DE CANCHA DE BÁSQUETBOL POR CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUXPAN, NAYARIT"**; ubicado en calle Gabriel Leyva sin número, Colonia Cantarranas, C.P. 63202, Tuxpan Nayarit.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

La firma del **Contrato No. 2-21190001-4-190069** para la contratación de la obra denominada **"BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL POR CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUXPAN, NAYARIT"**, por un monto de **\$1,829,522.59 (un millón ochocientos veintinueve mil, quinientos veintidós pesos con 59/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, se llevará a cabo el día **19 de agosto de 2024**, a las **16:00** horas, en la Oficina que ocupa el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en calle José María Mercado Número 36, Colonia San Antonio, Tepic, Nayarit; Código Postal 63159, debiendo dar inicio a los trabajos correspondientes, el día **20 de agosto de 2024**, con una duración de **90 días naturales**.

La empresa **IPC INGENIERÍA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.**, se obligan a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente:

Entregará una fianza por el **10% (diez por ciento)**, del monto total sin I.V.A., la cual será indivisible, estipulado en el contrato, misma que presentará después del fallo y antes de la firma del contrato.

Se comunica al licitante ganador **IPC INGENIERÍA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.**, que deberá presentar la documentación señalada en el numeral **III.2**, de la Invitación, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la firma del contrato.

Así mismo se le informa que dicho contrato se realizará en base a las condiciones establecidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, indicada al rubro, de la que se desprende esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Oficina que ocupa el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en calle José María Mercado Número 36, Colonia San Antonio, Tepic, Nayarit; Código Postal 63159; en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo, la información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-50-GYR-050GYR053-N-2-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL NAYARIT, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACIÓN DE CANCHAS DE BASKETBOL POR CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUXPAN, NAYARIT"; A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS EN EL EJERCICIO 2024.

Esta Acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma; la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida su contenido y efectos.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:30 horas, del día 16 de Agosto del año 2024.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include Arq. Daniel Alan Azuara Santana, Arq. Braulio Martin Partida, Ing. Edgar Iván Flores Orozco, and Lic. Yuli Hernández Miramontes.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row: SIN ASISTENCIA.

POR EL ÁREA TÉCNICA EN EL IMSS

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row: LEF Noe Fernando Trujillo Verdin, Jefe de la Oficina de Cultura Física y Deporte.

POR LOS PARTICIPANTES

Table with 3 columns: NOMBRE, EMPRESA, FIRMA. Rows: Erick Antonio López Granados (IPC Ingeniería, Proyectos y Caminos S.A. de C.V.) and María Concepción Herrera Sánchez (Alexandro Ramírez Moreno).

* Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta del Dictamen Técnico y Fallo de la Invitación indicada al rubro número IO-50-GYR-050GYR053-N-2-2024.

FIN DEL ACTA

